

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ALBEIRO DE JESUS VELASQUEZ BERNAL BLANCA CECILIA VARGAS MEJIA
DEMANDADO	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A INDEGA.
LITIS CONSORTE NECESARIA POR PASIVA	BPO CONSULTING PROTECCION S.A ARL SURA EPS COOMEVA.
RAD. NRO.	05001 31 05 002 2018 00749 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Adelanta Audiencia Art. 77 CPT y SS

En el trámite de la referencia el 13 de julio de 2023, el apoderado judicial de INDEGA S.A, presenta objeción al dictamen pericial aportado por Seguros de Vida Suramericana S.A, en los términos del artículo 228 C.G.P, y solicita la comparecencia del perito a la audiencia programada por el despacho; razón por la cual se pone en conocimiento de las partes la solicitud y en el momento procesal pertinente se citará al perito.

De otra parte, en aras de imprimirle celeridad al trámite procesal, se adelantará la audiencia consagrada en el artículo 77 CPT Y SS, el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

Y para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 CPT y SS, se reserva la fecha inicialmente fijada, esto es, el **SEIS (06) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

ADVERTIR a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

REQUERIR a las partes que en el evento presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al canal digital j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior a la diligencia.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "**Lifesize**" a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18863214>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 18863214#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37a213acbf6ad48536a27c71f7b76f1c80641642611101cf462b7121078fe41**

Documento generado en 27/07/2023 08:53:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>